Comité de Compras y Contrataciones

FICHA TÉCNICA

COMPARACIÓN DE PRECIOS

CP-CPJ-BS-37-2023

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL, DIRIGIDO A MIPYMES.

03 DE OCTUBRE DE 2023

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
FICHA TÉCNICA
COMPARACIÓN DE PRECIOS

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en este proceso de comparación de precios, a los fines de presentar su mejor oferta para la **adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES,** referencia: **CP-CPJ-BS-37-2023.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los interesados en participar en esta comparación de precios deberán enviar un correo electrónico a licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do**, expresando su interés en participar en el presente proceso de compra, e indicando los datos de contacto y representante que establece para recibir informaciones referentes al proceso.**

2. ÓRGANO RESPONSABLE DE ADJUDICACIÓN

Las comparaciones de precios del Poder Judicial son autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y decididas por el Comité de Compras y Contrataciones.

3. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por la presente Ficha Técnica y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del dos mil veintitrés (2023), así como las siguientes:

1. Ley número 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil cinco (2005).
2. Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha cinco (5) de diciembre de dos mil seis (2006) y sus modificaciones.
3. Ley número 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, de fecha veinte (20) de enero de dos mil once (2011).
4. Ley número 247-12, Orgánica de la Administración Pública, de fecha catorce (14) de agosto de dos mil doce (2012).
5. Ley número 107-13 sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha ocho (8) de agosto de dos mil trece (2013).

4. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente comparación de precios, corresponden a las certificaciones de apropiaciones presupuestarias que provienen del presupuesto del Poder Judicial correspondiente al año dos mil veintidós (2023), descritas en el cuadro siguiente:

Certificación de apropiación presupuestaria núm.	Fecha	Descripción	Monto
34395	15/09/2023	Disponibilidad financiera para la adquisición de aires acondicionado para varias dependencias del Poder Judicial.	RD$5,095,000.00

5. IDIOMA

El idioma oficial de la presente comparación de precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, el Consejo del Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

LOTE 1 DISTRITO NACIONAL Y PROVINCIA DE SANTO DOMINGO			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	Acondicionador de aire de 24,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ.Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	02	Unidades
2	Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	03	Unidades
3	Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, consola piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	01	Unidad
4	Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, tipo manejadora, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 70 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	03	Unidades

LOTE 1 DISTRITO NACIONAL Y PROVINCIA DE SANTO DOMINGO			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
		TOTAL 9 UNIDADES	

LOTE 2 - BANÍ			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	Acondicionador de aire de 24,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	01	Unidad
2	Acondicionador de aire de 24,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	01	Unidad
3	Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	01	Unidad
4	Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, consola piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	01	Unidad
		TOTAL 4 UNIDADES	

LOTE 3 SAN PEDRO DE MACORÍS			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	Acondicionador de aire de 12,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	02	Unidades
2	Acondicionador de aire de 18,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	01	Unidad
3	Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe	01	Unidad

LOTE 3 SAN PEDRO DE MACORÍS			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
	incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		
4	Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	01	Unidad
			TOTAL 5 UNIDADES

LOTE 4 - SANTIAGO			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	Acondicionador de aire de 18,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	02	Unidades
2	Acondicionador de aire de 24,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	02	Unidades
3	Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	04	Unidades
4	Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, tipo manejadora, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 70 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	01	Unidad
			TOTAL 9 UNIDADES

LOTE 5 – LA ROMANA			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor	4	Unidades
			TOTAL 4 UNIDADES

- Instalación incluida, incluye tubería de cobre, bases para los condensadores, bombas de drenaje, anclajes, angulares, tornillería, tarugos, barras roscadas o cualquier elemento que aplique para la instalación de las manejadoras, así como también se debe considerar el acople, en el caso de las manejadoras ductales.
- Las instalaciones se deben realizar previa la coordinación de la Dirección de Infraestructura Física.
- Los desmontes de unidades existentes, en los casos de reemplazo corren por cuenta de la institución, no del oferente.
- Se requiere fotografías en caso de los equipos.
- Incluir manual de instalación y ficha técnica.
- Los equipos deben ser nuevos no remanufacturados.

7. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Los equipos solicitados deben de cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en el apartado número 6 como son:

Capacidad, tipo de evaporador, tipo de refrigerante, eficiencia del equipo, voltaje, Frecuencia, protección anticorrosiva en el condensador, instalación (conforme a criterios establecidos en el apartado 2), pies lineales de instalación, garantía, tiempo de entrega, manual y ficha técnica.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial	**Ver más detalles en las especificaciones técnicas anexas a este documento.**

9. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN

LUGAR	DIRECCIÒN
Juzgado Especial de Transito del Distrito Nacional.	Av. San Martín Esquina 5to centenario, D.N
Edificio de la Suprema corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial	Av. Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó
Palacio de Justicia de Ciudad Nueva	C/ Fabio Fiallo esq. Beller No. 1, Ciudad Nueva, Distrito Nacional.
Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción.	C. José Gabriel García, esquina el número, Ciudad Nueva
Salas para Asuntos de familia	Socorro Sánchez esq. Santiago, Gazcue
Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional.	Calle Ramón Cáceres No.134
Palacio de Justicia de Villa Mella	Ramón Matías Mella 103, Santo Domingo
La Romana	C/ Restauración #1 Esquina Paseo José Martí
Palacio de Justicia de Bani	Av. Máximo Gómez 106, Baní.
Juzgado de Paz de San Pedro de Macorís	Av. Laureano Canto, San Pedro de Macorís
Palacio de Justicia de Santiago	Av. Circunvalación, Santiago de los Caballeros

10. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El tiempo para la ejecución del servicio es: máximo treinta (30) días a partir de emitida la orden de compra y entregado el primer pago que corresponde al veinte por ciento (20%) del avance.

11. CONDICIONES DE PAGO

1er. pago	20% avance	Se tramitará el veinte por ciento (20%), avance luego de firmado el contrato y emitida la orden de compras.
2do. pago	30% intermedio	Pago del ochenta por ciento (80%), después de la recepción conforme por la Dirección de Infraestructura Física.

12. VISITA OPCIONAL AL LUGAR DE EJECUCIÓN

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. **Publicación en la página e Invitaciones a participar.**	Martes, 10 de octubre de 2023
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	**Hasta viernes, 13 de octubre de 2023, a las 04:00 P.M.**
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	**Hasta lunes, 16 de octubre de 2023**
4. **Recepción de Oferta Técnica "Sobre A" y Oferta Económica "Sobre B"**	**Martes, 17 de octubre de 2023, desde las 02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M., en el salón multiusos, ubicado en el segundo nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.**
5. **Apertura de Ofertas Técnicas "Sobre A y Oferta Económica "Sobre B"**	**Martes, 17 de octubre de 2023, a las 03:05 P.M.**
6. Verificación, validación y evaluación de credenciales / ofertas técnicas	**Hasta el miércoles, 18 de octubre de 2023 de 2023.**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
7. Informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas	**Hasta el lunes, 23 de octubre de 2023.**
8. Aprobación del informe preliminar de evaluación ofertas técnicas	**Martes, 24 de octubre de 2023**
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	**Hasta miércoles, 25 de octubre de 2023.**
10. Recepción de subsanaciones	**Hasta viernes, 27 de octubre de 2023, a las 04:00 P.M.**
11. Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas y económicas	**Hasta el martes, 31 de octubre de 2023.**
12. Aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas	**Jueves, 02 de noviembre de 2023**
13. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas	**Jueves, 02 de noviembre de 2023**
14. Adjudicación	**Jueves, 02 de noviembre de 2023**
15. Notificación y publicación de adjudicación	**Hasta cinco (5) días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.**
16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
17. Suscripción del Contrato	No mayor a 10 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

NOTA: Monto presupuestado para la presente contratación por un valor de monto de cinco millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD$5,095,000.00).

14. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Gerencia de Compras
Entidad Contratante: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo. Rep. Dom.
Teléfono Oficina: (809) 533-3191 exts. 2009 y 2297
E-mail: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.
Referencia: CP-CPJ-BS-37-2023.

15. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Gerencia de Compras del Poder Judicial, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los oferentes, mediante enmiendas o circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las circulares serán publicadas en el portal del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan sido invitados o que hayan manifestado interés en participar.

16. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los documentos contenidos, tanto en el "Sobre A" como en el "Sobre B", deberán ser presentados en formato físico en original debidamente marcados como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, hasta tanto llegue el momento de la apertura.

Los documentos contenidos en el "Sobre A" como en el "Sobre B", el original, deberá estar numerado, sellado con el sello social de la empresa o sociedad y contener la firma del representante legal en todas sus páginas.

Cada sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate A o B)
NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
Consejo del Poder Judicial Dominicano
Referencia: **CP-CPJ-BS-37-2023**
Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., R.D.
Fax: 809-532-2906
Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2009 / 2297

El Consejo del Poder Judicial <u>no recibirá</u> sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. En caso de presentarse una oferta que no esté debidamente cerrada e identificada, la misma no será recibida y se hará constar en el acto notarial.

17. APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS.

El día de la recepción de las ofertas, tanto técnicas y económicas, llegada la hora de la apertura del Notario Público actuante procederá a la apertura de los sobres, según el orden de llegada, en primer lugar, serán abiertos los sobre A, acto seguido los sobre B verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta.

El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

El Notario Público actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los sobres, si las hubiere.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El Notario actuante procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

El Oferente o su representante que durante el proceso de la Comparación de precios tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden. En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El acta notarial estará disponible para los Representantes Legales de los Oferentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP).

18. DOCUMENTOS DE CREDENCIALES A PRESENTAR EN OFERTA TÉCNICA (SOBRE A):

A. Documentación de Credenciales:

1. Formulario de Presentación de Oferta (Anexo) (**SUBSANABLE**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo) (**SUBSANABLE**).
3. Documento de identidad del representante legal de la empresa (cédula o pasaporte). (**SUBSANABLE**).
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual. **No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea.** (**SUBSANABLE**).
5. Certificación MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES vigente**. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos. (SUBSANABLE).**
6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). **No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea.** (**SUBSANABLE**).
7. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones (**SUBSANABLE**).
8. Presentar tres (3) Certificaciones de trabajados similares recibidos conforme, que demuestren cumplimiento. (**SUBSANABLE**).

Si el oferente es una persona jurídica además de lo anterior deberá incluir:

9. Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal. (**SUBSANABLE**).
10. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. **No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea.** (**SUBSANABLE**).
11. Registro Mercantil actualizado. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos** (**SUBSANABLE**).
12. Nómina de Accionistas. (**SUBSANABLE**).
13. Estatutos sociales de la compañía. (**SUBSANABLE**).
14. Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (**SUBSANABLE**).

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

15. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República. (**SUBSANABLE**).
16. Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa. (**SUBSANABLE**).
17. Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado. (**SUBSANABLE**).
18. Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio. (**SUBSANABLE**).
19. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales. (**SUBSANABLE**).
20. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. (**SUBSANABLE**).

Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso de que se participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámite.

En caso de ser adjudicatario, el Consorcio deberá suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE), el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) a nombre del Consorcio y la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

B. Documentación Técnica:

1. Presentar oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas del numeral 6).(**NO SUBSANABLE**).
1. Ficha técnica de los equipos ofertados. **(NO SUBSANABLE**).

2. Carta de garantía que exprese mínimo dos (2) años en piezas y servicios incluyendo el compresor. (**NO SUBSANABLE**).

Serán descalificadas las ofertas que no incluya todos los requisitos indicados en este numeral, así como las propuestas que revelen los precios fuera de la oferta económica (sobre B).

19. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B):

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo),** en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y la copia deberán estar debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, (RD$), totalizada por lotes (si aplica) y monto total ofertado. **Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes ofertados.**(**NO SUBSANABLE**).

2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica, la cual debe ser emitida mediante una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Esta deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana. Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **noventa (90) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura. (**NO SUBSANABLE**).

20. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de esta.

El solo hecho de un oferente participar en la presente comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Contrataciones, las mismas no podrán ser modificadas.

Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente comparación de precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con la adquisición y los servicios conexos ofertados.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

Las propuestas económicas de los oferentes deben ser presentadas en el listado de cantidades suministrado por la Gerencia de Compras y Contrataciones para este proceso, sin modificaciones (descripciones de las partidas, unidades, cantidades, y porcentajes de gastos indirectos) solamente completar en el listado de cantidades la columna de precios. En caso de no cumplir con lo establecido anteriormente dicha propuesta será descartada.

21. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad **"Cumple/ No Cumple".**

21.1. CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación de Credenciales	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral **18.A**
Documentación Técnica	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral **18.B**
Documentación Económica	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral **19.**

22. SUBSANACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Durante la etapa de subsanación de ofertas técnicas la Gerencia de Compras y Contrataciones podrá solicitar al oferente la subsanación de su oferta en el plazo establecido en el cronograma del proceso mediante correo electrónico, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente conforme al artículos 95 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

23. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los presentes Ficha Técnica.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Párrafo: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

24. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

1. Por no haberse presentado ofertas.
2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.
4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.

25. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.

La adjudicación será decidida por lotes a favor del/los oferente(s), cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Ficha Técnica; y **2) Presente el menor precio**.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

El Comité de Compras y Contrataciones procederá a informar a todos los participantes el resultado del proceso dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

La Dirección Legal podrá requerir al Adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.

26. ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Contrataciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y así sucesivamente y decidirá el respecto.

27. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Adjudicatario deberá constituir una garantía bancaria o póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no

quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Si el oferente adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser depositada en físico en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

Párrafo I: Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US$10,000.00.

28. GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO

La Garantía de Buen Uso del Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del primer pago o anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con los Ficha Técnica el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

29. CONTRATO

En el plazo establecido en el cronograma de estos Ficha Técnica, se redactará el contrato conforme con todas las normas y procedimientos de contrataciones vigentes.

El adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente entre las partes.

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, so pena de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Consejo del Poder Judicial.

29.1. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será de un periodo de un (1) año a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en estos Ficha Técnica y el contrato resultante.

29.2. SUBCONTRATOS

En ningún caso el adjudicatario que firmó contrato podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratar sin la autorización previa y por escrito de El Consejo del Poder Judicial. En todo caso la cesión no podrá ser mayor al 50% de la contratación de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

29.3. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del contrato, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de las obras/servicios.
2. La falta de calidad de las obras ejecutadas.
3. Si no se cumplen con las condiciones establecidas en el presente documento.
4. Que incumpla con cualquiera de las cláusulas contratadas.

29.4. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Consejo del Poder Judicial podrá determinar su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta, así como realizar cualquier reclamo ante los tribunales correspondientes.

29.5. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato finalizará con la entrega de lo pactado, vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

1. Incumplimiento del proveedor contratado.
2. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
3. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

30. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en estos Ficha Técnica, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Contrataciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior

Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley número 13-07, de fecha cinco (5) de febrero del dos mil siete (2007).

31. ANEXOS.

1. Especificaciones técnicas.
2. Formulario de información sobre el oferente.
3. Formulario de presentación de oferta.
4. Formulario de declaración jurada.
5. Formulario de oferta económica.

Ficha Técnica aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta número 001 de inicio del expediente, de fecha tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objetivo

Suministrar e instalar acondicionadores de aire en las diferentes dependencias del Poder Judicial.

2. Descripción y especificaciones de los bienes y servicios

LOTE 1 **DISTRITO NACIONAL Y PROVINCIA DE SANTO DOMINGO**		
ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***CANTIDAD***
1	*Acondicionador de aire de 24,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ.Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor.*	*02*
2	*Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*03*
3	*Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, consola piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*01*
4	*Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, tipo manejadora, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 70 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*03*
		TOTAL 09 UNIDADES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 2 - BANI		
ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***CANTIDAD***
1	*Acondicionador de aire de 24,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*01*
2	*Acondicionador de aire de 24,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*01*
3	*Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*01*
4	*Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, consola piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*01*
		TOTAL 4 UNIDADES

LOTE 3 - SAN PEDRO DE MACORIS		
ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***CANTIDAD***
1	*Acondicionador de aire de 12,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*02*
2	*Acondicionador de aire de 18,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*01*
3	*Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*01*
4	*Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*01*
		TOTAL 5 UNIDADES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 4 SANTIAGO		
ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***CANTIDAD***
1	*Acondicionador de aire de 18,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*02*
2	*Acondicionador de aire de 24,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*02*
3	*Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*04*
4	*Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, tipo manejadora, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 70 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*01*
		TOTAL 09 UNIDADES

LOTE 5 - LA ROMANA		
ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***CANTIDAD***
1	*Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor*	*04*
		TOTAL 4 UNIDADES

- Instalación incluida, incluye tubería de cobre, bases para los condensadores, bombas de drenaje, anclajes, angulares, tornillería, tarugos, barras roscadas o cualquier elemento que aplique para la instalación de las manejadoras, así como también se debe considerar el acople, en el caso de las manejadoras ductales.
- Las instalaciones se deben realizar previa la coordinación de la Dirección de Infraestructura Física.
- Los desmontes de unidades existentes, en los casos de reemplazo corren por cuenta de la institución, no del oferente.
- Se requiere fotografías en caso de los equipos.
- Incluir manual de instalación y ficha técnica.
- Los equipos deben ser nuevos no remano facturados.

3. Criterios de aceptación de los bienes y servicios

Los equipos solicitados deben de cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en el apartado número 2 como son:
Capacidad, tipo de evaporador, tipo de refrigerante, eficiencia del equipo, voltaje, Frecuencia, protección anticorrosiva en el condensador, instalación (conforme a criterios establecidos en el apartado 2), pies lineales de instalación, garantía, tiempo de entrega, manual y ficha técnica.

4. Documentación técnica para presentar

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

a) Oferta técnica conforme a los bienes descritos en el numeral 2.
b) Ficha técnica de los equipos ofertados.

c) Carta de garantía que exprese mínimo dos (2) años en piezas y servicios incluyendo el compresor.

5. Documentación económica para presentar

a) Oferta económica de los bienes ofertados.

Notas:

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD$).

- Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD$).

6. Visita técnica

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones. La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

Contacto para visita técnica: Julio Liriano 829-259-5002 /809-221-1276.

7. Criterios de evaluación/Adjudicación

7.1 Criterios de evaluación

Se evaluarán como CUMPLE/NO CUMPLE

- Serán calificadas como CUMPLE en las propuestas, por reunir las condiciones técnicas requeridas en el presente documento de especificaciones técnicas.
- Presente el menor precio.

7.2 Criterios de Adjudicación

La adjudicación será decidida por lotes a favor de/los oferentes(s) cuya propuesta haya sido calificada como CUMPLE.

8. Forma de pago

1er pago	20% avance	Se tramitará el veinte por ciento (20%), avance luego de firmado el contrato y emitida la orden de compras.
2do pago	80% intermedio	Pago del ochenta por ciento (80%), después de la recepción conforme por la Dirección de Infraestructura Física.

9. Lugar de instalación

LUGAR	DIRECCIÓN
• Juzgado Especial de Transito del Distrito Nacional.	• Av. San Martín Esquina 5to centenario, D.N
• Edificio de la Suprema corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial	• Av. Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó
• Palacio de Justicia de Ciudad Nueva	

• Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción.	• C/ Fabio Fiallo esq. Beller No. 1, Ciudad Nueva, Distrito Nacional.
• Salas para Asuntos de familia	• C. José Gabriel García, esquina el número, Ciudad Nueva.
• Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional.	• Socorro Sánchez esq. Santiago, Gazcue.
• Palacio de Justicia de Villa Mella	• Calle Ramón Cáceres No.134
• La Romana	• Ramon Matías Mella 103, Santo Domingo
• Palacio de Justicia de Bani	• C/ Restauracion #1 Esquina Paseo José Martí
• Juzgado de Paz de San Pedro de Macorís	• Av. Máximo Gómez 106, Baní.
• Palacio de Justicia de Santiago	• Av Laureano Canto, San Pedro de Macorís.
	• Av. Circunvalación, Santiago de los Caballeros

10. Tiempo de entrega

El tiempo para la ejecución del servicio es: máximo treinta (30) días a partir de emitida la orden de compra y entregado el primer pago que corresponde al veinte por ciento (20%) del avance.

11. Horarios de trabajo

Los horarios serán coordinados con la Dirección de Infraestructura Física de acuerdo con la disponibilidad de los espacios a intervenir.

12. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

13. Condiciones del servicio

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

a) Aportar personal calificado para realizar el servicio contratado.
b) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación del servicio.
c) Será obligatorio el uso de equipos de protección personal (EPP), tales como chalecos, cascos, botas, gafas, mascarillas.
d) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (Cintas reflectoras, Conos, etc.)
e) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución del servicio.
f) El contratista deberá ejecutar los trabajos con personal calificado y con experiencia en estos tipos de trabajos. Se hará responsable que dicho personal mantenga un correcto desempeño y comportamiento dentro de la jornada laboral.

g) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.

h) Cumplir con el tiempo de ejecución establecido.

i) Es obligatorio al final de cada jornada de trabajo se realice una limpieza general del área (acumulación, bote y limpieza de desperdicios).

14. Peritos designados

María Elizabeth Hernández
Supervisora de mantenimiento

Ramón Aníbal Vargas
Supervisor de Mantenimiento

Rafael A. Lopez
Supervisor de mantenimiento

15. Firmado por

Julio Liriano
Coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

Rocío Altagracia
Gerente de Diseño y Planificación Dirección de Infraestructura Física

CP-CPJ-BS-37-2023

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente:*[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección:*[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax*: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

No. EXPEDIENTE
CP-CPJ-BS-37-2023

Seleccione la fecha

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a. Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de comparación de precios, para **adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES,** incluyendo las adendas realizadas a los mismos: _____

b. De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES,** en el/los lote (s): _____(indicar número y nombre del/los lote(s) que participa)_____

c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de comparación de precios.

d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.

e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

_____ (Nombre y apellido) _____en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de _____ (poner aquí nombre del Oferente) _____
Firma _____
Sello (Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, ___(nombre)_____, (generales)____, en calidad de ___(cargo que desempeña) _____, actuando en nombre y representación de _ (nombre de la persona física o jurídica) _____, _____ (generales y domicilio de la sociedad), conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de comparación de precios No. _____ del Consejo del Poder Judicial para la contratación de _____, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (nombre de la empresa) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de _____, República Dominicana a los () días del mes de _____ del año dos mil veintitrés (2023).

_____

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Comité de Compras y Contrataciones

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
LOTE 1

Título del Proceso:	**Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES.**	**No. Expediente:**	**CP-CPJ-BS-37-2023**
Nombre del Oferente:		**RNC/Cédula:**	
Fecha:		**RPE:**	

LOTE 1
DISTRITO NACIONAL Y PROVINCIA DE SANTO DOMINGO

Ítem núm.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo (si aplica)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD$	Precio Total
1	Acondicionador de aire de 24,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ.Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidades	2			RD$ -	RD$ -
2	Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidades	3			RD$ -	RD$ -
3	Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, consola piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidad	1			RD$ -	RD$ -
4	Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, tipo manejadora, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 70 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidades	3			RD$ -	RD$ -

SUBTOTAL	RD$ -
TOTAL ITBIS	RD$ -

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)		**VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RD$**	**RD$ -**

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
LOTE 1

Título del Proceso:	**Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES.**	**No. Expediente:**	**CP-CPJ-BS-37-2023**
Nombre del Oferente:		**RNC/Cédula:**	
Fecha:		**RPE:**	

Nombre del presentante legal y fecha	Firma y sello

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
LOTE 2

Título del Proceso:	**Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES.**	**No. Expediente:**	**CP-CPJ-BS-37-2023**
Nombre del Oferente:		**RNC/Cédula:**	
Fecha:		**RPE:**	

LOTE 2- BANÍ

Ítem núm.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo (si aplica)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD$	Precio Total
1	Acondicionador de aire de 24,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidades	1			RD$ -	RD$ -
2	Acondicionador de aire de 24,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidades	1			RD$ -	RD$ -
3	Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208-230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidad	1			RD$ -	RD$ -
4	Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, consola piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidades	1			RD$ -	RD$ -

SUBTOTAL	RD$ -
TOTAL ITBIS	RD$ -

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)		**VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RD$**	**RD$ -**

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
LOTE 2

Título del Proceso:	**Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES.**	**No. Expediente:**	**CP-CPJ-BS-37-2023**
Nombre del Oferente:		**RNC/Cédula:**	
Fecha:		**RPE:**	

Nombre del presentante legal y fecha	Firma y sello

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
LOTE 3

Título del Proceso:	**Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES.**	**No. Expediente:**	**CP-CPJ-BS-37-2023**
Nombre del Oferente:		**RNC/Cédula:**	
Fecha:		**RPE:**	

LOTE 3
SAN PEDRO DE MACORÍS

Ítem núm.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo (si aplica)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD$	Precio Total
1	Acondicionador de aire de 12,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidades	2			RD$ -	RD$ -
2	Acondicionador de aire de 18,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidades	1			RD$ -	RD$ -
3	Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208-230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidad	1			RD$ -	RD$ -
4	Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208-230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidades	1			RD$ -	RD$ -

SUBTOTAL	RD$ -
TOTAL ITBIS	RD$ -

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)		**VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RD$**	**RD$ -**

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
LOTE 3

Título del Proceso:	**Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES.**	**No. Expediente:**	**CP-CPJ-BS-37-2023**
Nombre del Oferente:		**RNC/Cédula:**	
Fecha:		**RPE:**	

Nombre del presentante legal y fecha	Firma y sello

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
LOTE 4

Título del Proceso:	**Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES.**	**No. Expediente:**	**CP-CPJ-BS-37-2023**
Nombre del Oferente:		**RNC/Cédula:**	
Fecha:		**RPE:**	

LOTE 4 - SANTIAGO

Ítem núm.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo (si aplica)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD$	Precio Total
1	Acondicionador de aire de 18,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidades	2			RD$ -	RD$ -
2	Acondicionador de aire de 24,000 BTU, R410 A, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 40 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidades	2			RD$ -	RD$ -
3	Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidad	4			RD$ -	RD$ -
4	Acondicionador de aire de 60,000 BTU, R410 A, tipo manejadora, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 70 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidades	1			RD$ -	RD$ -

SUBTOTAL	RD$ -
TOTAL ITBIS	RD$ -

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)		**VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RD$**	**RD$ -**

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
LOTE 4

Título del Proceso:	**Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES.**	**No. Expediente:**	**CP-CPJ-BS-37-2023**
Nombre del Oferente:		**RNC/Cédula:**	
Fecha:		**RPE:**	

Nombre del presentante legal y fecha	Firma y sello

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
LOTE 5

Título del Proceso:	**Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES.**	**No. Expediente:**	**CP-CPJ-BS-37-2023**
Nombre del Oferente:		**RNC/Cédula:**	
Fecha:		**RPE:**	

LOTE 5 - LA ROMANA

Ítem núm.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo (si aplica)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD$	Precio Total
1	Acondicionador de aire de 36,000 BTU, R410 A, consola piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ. Debe incluir 50 pies lineales de instalación. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor		Unidades	4			RD$ -	RD$ -

SUBTOTAL	RD$ -
TOTAL ITBIS	RD$ -

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)		**VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RD$**	**RD$ -**

Nombre del presentante legal y fecha	Firma y sello